MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

RESOLUCIÒN Nº 707/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020, PARA LA CONSTRUCCION DE PABELLON DE INTERNACION Y REPARACION DE TECHO DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL DE ITAKYRY - ID N° 385665.----------

Ciudad de Itakyry, 23 de setiembre de 2020.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2020 de esta Municipalidad que prevé el llamado a Licitación Pública Nacional para la "CONSTRUCCION DE PABELLON DE INTERNACION Y REPARACION DE TECHO DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL DE ITAKYRY"----------

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dice: ...Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos;...----------

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: …; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas.-

Que, verificada la Carta de Invitación y sus Anexos, preparada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), instrumento que también cuenta con la aprobación de la Junta Municipal, se discurre que la misma se ajusta a la necesidad y al marco legal vigente, por cuanto corresponde autorizar el inicio del procedimiento de contratación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YTAKYRY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR la implementación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 04/2020 con ID N° 385665 que tiene por objeto la Construcción de Pabellón de Internación y Reparación de Techo del Centro Medico Municipal de Itakyry".----------

Art. 2º REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal